Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 NOV. 2008

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de octubre de 2008;

RESULTANDO: I) que por la misma se declaró de Interés Nacional la realización del Concierto por la Paz y la Tolerancia a efectuarse en la Rambla de Punta Carretas de Montevideo entre los días 3 y 7 de diciembre del corriente año;

II) que la firma VICELE S.R.L. promotora del evento, postergó la fecha del mismo para efectuarlo del 13 al 17 de febrero del 2009;

CONSIDERANDO: que corresponde en consecuencia modificar la precitada resolución adecuándola a la fecha comunicada;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1°.- Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de octubre de 2008, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Declárase de Interés Nacional el Concierto por la Paz y la Tolerancia que se realizará en la Rambla de Punta Carretas de Montevideo, entre los días 13 y 17 de febrero de 2009".

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República